

PROPUESTA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE ALMERÍA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PYME DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, (BOJA N.º 138, DE 18 DE JULIO DE 2018) POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2018 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO (BOJA N.º 116, DE 18 DE JUNIO).

Vistas las solicitudes para la concesión de subvención presentadas el amparo de la Resolución de 6 de julio de 2018, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, en adelante convocatoria, por la que se convocan para el año 2018 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a PYME de la Comunidad Autónoma de Andalucía que realicen proyectos en prevención de riesgos laborales, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de 13 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en adelante Orden de bases, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el apartado 1 del cuadro resumen de la Orden de bases, y el resuelto primero de la Resolución de convocatoria, se convocan para el año 2018 subvenciones a PYME de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales, las cuales deberán desarrollar como actividad económica principal alguna de las previstas en las dos líneas que se establecen: “Línea A” actividades económicas que en 2017 reflejaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía mayores índices de incidencia por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales, y “Línea B” actividades económicas del sector industrial de Andalucía, integrado por la industria manufacturera y los servicios avanzados vinculados a procesos y productos industriales.

Por otro lado, en el resuelto tercero de la citada Resolución de convocatoria, se establece que las actividades y proyectos subvencionables deberán estar encuadrados en alguna de las modalidades previstas en el apartado 2 del cuadro resumen de la Orden de bases; “M1” actividades y proyectos que contemplen inversiones dirigidas a la incorporación de medidas especificadas en la planificación preventiva de la empresa, y “M2” actividades y proyectos que contribuyan a la mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa y/o al cumplimiento más eficaz de la normativa de prevención, así como proyectos innovadores y/o de desarrollo de buenas prácticas preventivas que contribuyan de forma significativa a la mejora de la seguridad y salud laboral en los centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Avda. de la Estación, nº 25, 12A (Edificio Torrebermejas) - 04005
Almería Teléfono: 950 880 236

FIRMADO POR	ROSARIO VALERA ESCOBAR	18/10/2018 14:18:04	PÁGINA 1/21
	JOSE JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ	18/10/2018 13:55:02	
VERIFICACIÓN	GAE4U889PFIRMAE2nyWp4gDo3Sehvf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE
CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN ALMERÍA**
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

SEGUNDO.- El procedimiento de concesión establecido es el de régimen de concurrencia competitiva, según lo previsto en el punto 1 del artículo único de la Orden de bases, habiendo establecido en el resuelto cuarto de la convocatoria, que el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día que tenga efecto la presente Resolución y de conformidad con el artículo 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por Resolución de 10 de agosto de 2018, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, se amplió el plazo de solicitud de concesión hasta el día 4 de setiembre de 2018 inclusive. No siendo admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido.

TERCERO.- Dentro del citado plazo se presentaron en la provincia de ALMERÍA 22 solicitudes.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con carácter previo a la valoración de los proyectos se procedió a la verificación del plazo de presentación de las mismas, del cumplimiento de los requisitos de las actividades o proyectos subvencionables, de las condiciones establecidas para la consideración como beneficiarios de los solicitantes así como de la documentación presentada, requiriéndose, en su caso, para que se completaran las mismas, de conformidad con el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de bases reguladoras tipo de concesión de subvención, en adelante Orden de bases tipo, integrante de la Orden de bases, y con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En consecuencia 19 solicitudes han sido admitidas a la fase de valoración técnica.

QUINTO.- Según el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de bases, el órgano colegiado competente para realizar las funciones de evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución es la Comisión de Valoración.

SEXTO.- El procedimiento de concesión de las subvenciones, que se tramita y resuelve en régimen de concurrencia competitiva, según los ámbitos territoriales y funcionales establecidos en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras, realizándose una comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de subvención según lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de bases tipo y del apartado 12.a) del Cuadro Resumen. De igual modo, se aplicará lo establecido en el apartado 12.b) del cuadro resumen, en caso de que si por aplicación de los criterios objetivos de valoración, se alcanzase la misma puntuación en dos o más solicitudes de una misma modalidad y provincia, y no existiera crédito suficiente para atenderlas a todas, hasta agotar el total del crédito disponible.

Por otro lado, tenido en cuenta lo dispuesto en punto 3 del apartado 2.a) del cuadro resumen de la Orden de bases, no serán subvencionables aquellos proyectos que por aplicación de los referidos criterios objetivos de valoración, determinados en el apartado 12 del cuadro resumen de la Orden de bases, obtengan en el criterio primero una puntuación inferior 1,20 puntos o una puntuación total, resultado de la suma de todos los criterios, inferior a 4 puntos.



Avda. de la Estación, nº 25, 12A (Edificio Torrebermejas) - 04005
Almería Teléfono: 950 880 236

FIRMADO POR	ROSARIO VALERA ESCOBAR	18/10/2018 14:18:04	PÁGINA 2/21
	JOSE JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ	18/10/2018 13:55:02	
VERIFICACIÓN	GAE4U889PFIRMAE2nyWp4gDo3Sehv f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE
CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN ALMERÍA**
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

Así mismo, según lo establecido en el punto 4 del apartado 2.a), se han considerado como proyectos o actividades prioritarias, a los efectos de la determinación de la puntuación final prevista en el apartado 12 del cuadro resumen de la Orden de bases, aquellos que estén destinados a alguno de los riesgos o problemáticas en prevención de riesgos laborales contemplados en el punto 2 del resuelto tercero de la Resolución de convocatoria.

SÉPTIMO.- Con fecha 8 de octubre de 2018, la Comisión de Valoración, emitió informe de evaluación de las 19 solicitudes, conforme a lo dispuesto en artículo 16.3 de la Orden de bases tipo integrante de la Orden de bases, cuyo resultado y detalle figura en los Anexos I.A, I.B, I.C, y I.D, de detalle de valoración.

OCTAVO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, en el resuelto octavo de la Resolución de 6 de julio de 2018 de convocatoria, se distribuyen las cuantías máximas fijadas en la convocatoria en función de los ámbitos territoriales y funcionales de competitividad.

Así mismo, se recoge que las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios fijados de las posiciones presupuestarias G/31C/47300 y G/31C/77100 del programa 3.1.C Seguridad, Salud y Relaciones Laborales, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

A tenor de lo anteriormente expresado, esta Comisión de Valoración :

PROPONE

PRIMERO.- En conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de bases tipo, emitir la presente propuesta provisional de resolución de concesión de las subvenciones, de aquellas solicitudes que han obtenido una mayor valoración en aplicación de los criterios fijados en el apartado 12 del cuadro resumen de la Orden de bases, cuyo resultado y detalle figuran en los Anexos siguientes:

Anexos II.A, II.B, II.C y II.D, de relación de propuesta de beneficiarios provisionales en cada ámbito de concurrencia, en el que figuran la relación de personas y entidades que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales en cada ámbito de concurrencia, por orden de puntuación y la cuantía de subvención otorgable.

Anexos III.A, III.B, III.C y III.D, relación de propuesta de beneficiarios provisionales suplentes en cada ámbito de concurrencia, en el que figuran la relación de personas y entidades que pudiendo haber sido beneficiarios provisionales no han obtenido la puntuación suficiente atendiendo a los créditos disponibles fijados en el resuelto octavo de la Resolución de 6 de julio de 2018 de convocatoria. Esta relación recoge a los considerados como beneficiarios suplentes y se indica la cuantía de la subvención otorgable, para el supuesto de que pudieran acabar resultando beneficiarios definitivos,



Avda. de la Estación, nº 25, 12A (Edificio Torrebermejas) - 04005
Almería Teléfono: 950 880 236

FIRMADO POR	ROSARIO VALERA ESCOBAR	18/10/2018 14:18:04	PÁGINA 3/21
	JOSE JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ	18/10/2018 13:55:02	
VERIFICACIÓN	GAE4U889PFIRMAE2nyWp4gDo3Sehv f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE
CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN ALMERÍA**
Centro de Prevención de Riesgos Laborales

en el caso de que algún beneficiario provisional desista o renuncie a la subvención propuesta, o en el caso que se incrementen los créditos disponibles, bajo alguno de los supuestos recogidos en los puntos 2, 4, 5 o 6 del mismo resuelvo octavo de la Resolución de convocatoria.

En ALMERÍA, a 18 de octubre de 2018

PRESIDENTE

JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ LÓPEZ

LA SECRETARIA

ROSARIO VALERA ESCOBAR



Avda. de la Estación, nº 25, 12A (Edificio Torrebermejas) - 04005
Almería Teléfono: 950 880 236

FIRMADO POR	ROSARIO VALERA ESCOBAR	18/10/2018 14:18:04	PÁGINA 4/21
	JOSE JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ	18/10/2018 13:55:02	
VERIFICACIÓN	GAE4U889PFIRMAE2nyWp4gDo3Sehv f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Subvenciones a PYME de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales, Convocatoria año 2018. Resolución de 6 de julio de 2018 (BOJA n.º 138 de 18/07/2018). ANEXOS.
ANEXO I.A: RELACIÓN DE EXPEDIENTES VALORADOS EN LA LINEA A, MODALIDAD M1, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. DETALLE DE VALORACIÓN.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	TOTAL PUNTOS	PRES. ACEPTADO	SUB. PROPUESTA
PA12018AL0002	ALQUIÁN AGRÍCOLA SL	2,50	0,75	0,50	0,75	1,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	22.500,00	15.000,00
PA12018AL0003	DUNAMAR, S.A.T.	2,25	0,50	0,50	0,75	1,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	6,50	25.078,00	15.000,00
PA12018AL0004	JOSE Y PACO, SL	2,50	0,50	0,50	1,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,50	45.900,00	15.000,00
PA12018AL0005	APAFA	2,50	0,50	0,00	1,00	0,75	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,25	2.980,00	2.235,00
PA12018AL0006	S.A.T. JUPEDA	2,50	1,00	0,00	0,50	0,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,50	18.450,00	13.837,50

FIRMADO POR	ROSARIO VALERA ESCOBAR	18/10/2018 14:18:04	PÁGINA 5/21
	JOSE JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ	18/10/2018 13:55:02	
VERIFICACIÓN	GAE4U889PFIRMAE2nyWp4gDo35ehvf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PA1201 8AL000 8	GARCI A RAMIR EZ RICAR DO	2,50	0,75	0,50	0,50	0,50	0,75	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,50	32.000, 00	15.000, 00
PA1201 8AL000 9	GUIVA RTO AGRÍC OLA, SL	1,50	1,00	0,50	0,75	0,00	0,75	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,50	22.500, 00	15.000, 00
PA1201 8AL001 0	RICO RODRI GUEZ JOSE ANTON IO	1,50	1,00	0,00	0,50	0,75	0,75	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,25	8.120,0 0	6.090,0 0
PA1201 8AL001 1	COMER CIAL MARUB E SL	1,20	0,75	0,00	0,50	1,00	1,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,95	3.071,1 0	2.303,3 3
PA1201 8AL001 2	EL PLANT EL SEMILL EROS, SLU	1,50	1,00	0,00	0,75	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,75	8.557,6 0	6.418,2 0

PA1201 8AL001 3	EL PLANT EL DEL LEVAN TE SL	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	9.499,6 8	7.124,7 6
PA1201 8AL001 5	ESCU D ERO Y MATEU SL	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	11.047, 68	8.285,7 6

ANEXO I.B: RELACIÓN DE EXPEDIENTES VALORADOS EN LA LINEA A, MODALIDAD M2, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. DETALLE DE VALORACIÓN.

EXPEDI ENTE	ENTIDA D	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	TOTAL PUNTO S	PRES. ACEPT ADO	SUB. PROPU ESTA
PA2201 8AL000 1	CALAR ES OBRAS SERVIC IOS Y MEDIO AMBIE NTE, SL	2,50	0,75	0,00	0,50	0,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,25	14.950, 00	11.212, 50

PA2201 8AL000 3	MOLIA BRU SLL	2,50	0,75	0,00	0,75	0,75	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,25	15.150, 00	11.362, 50
PA2201 8AL000 4	EXCAV ACION ES CESPE DES DIAZ SL	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	16.000, 00	12.000, 00

ANEXO I.C: RELACIÓN DE EXPEDIENTES VALORADOS EN LA LINEA B, MODALIDAD M1, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. DETALLE DE VALORACIÓN.

EXPEDI ENTE	ENTIDA D	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	TOTAL PUNTO S	PRES. ACEPT ADO	SUB. PROPU ESTA
PB1201 8AL000 2	NEW SERCO SL	2,00	0,50	0,50	0,75	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,25	26.970, 90	15.001, 21
PB1201 8AL000 4	ORTIZ FERNA NDEZ LUIS	2,50	1,00	0,50	0,50	0,75	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,13	9,38	25.000, 00	15.000, 00

PB1201 8AL000 5	MARM OLES Y GRANI TOS FRANCI SCO AGUILA RE HIJOS, SL	2,00	1,00	1,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	9,00	12.470, 00	9.352,5 0
PB1201 8AL000 7	MOREN O PASTO R EMILIO	2,00	1,00	0,75	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,13	6,38	8.570,2 4	6.427,6 8

ANEXO I.D: RELACIÓN DE EXPEDIENTES VALORADOS EN LA LINEA B, MODALIDAD M2, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. DETALLE DE VALORACIÓN.

EXPEDI ENTE	ENTIDA D	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	TOTAL PUNTO S	PRES. ACCEPT ADO	SUB. PROPU ESTA

NOTA:

- C1:** Calidad, detalle e idoneidad del proyecto. Máx. 3 Puntos.
- C2:** Sinistralidad laboral. Máx. 1 Punto.
- C3:** Grado de participación de la empresa en la financiación del proyecto y ajuste del presupuesto. Máx. 1 Punto.
- C4:** Plantilla de la empresa. Máx. 1 Punto.
- C5:** Estabilidad en el empleo. Máx. 1 Punto.
- C6:** Subvenciones con cargo programa presupuestario 31C. Máx. 1 Punto.
- C7:** Actividad sometida a consulta y participación de los trabajadores. Máx. 0,5 Puntos.
- C8:** Atención a la discapacidad. Máx. 0,5 Puntos.
- C9:** Perspectiva de género. Máx. 0,5 Puntos.
- C10:** Entidad certificada según OHSAS 18001. Máx. 0,25 Puntos.
- C11:** Entidad certificada según ISO 14001 o inscrita en EMAS. Máx. 0,25 Puntos.
- C12:** Proyecto prioritario. Máx. 5 Puntos.

FIRMADO POR	ROSARIO VALERA ESCOBAR	18/10/2018 14:18:04	PÁGINA 10/21
	JOSE JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ	18/10/2018 13:55:02	
VERIFICACIÓN	GAE4U889PFIRMAE2nyWp4gDo35ehvf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II.A: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES PROPUESTOS PARA LA LINEA A, MODALIDAD M1, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G31C/77100.

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PA12018AL0002	B04166617	ALQUIÁN AGRÍCOLA SL	ADQUISICIÓN DE CARRETILOS A ELEVADORA	22.500,00	15.000,00	22.500,00	66,67	15.000,00	7,00	-1.g
PA12018AL0003	F04261210	DUNAMAR, S.A.T.	ADQUISICIÓN DE CARRETILOS A ELEVADORA	25.078,00	15.000,00	25.078,00	59,81	15.000,00	6,50	-1.g
PA12018AL0008	34848755Y	GARCIA RAMIREZ RICARDO	COMPRA DE UNA CANTERA HOLZHER STREAMER 1054 AUTOMÁTICA	32.000,00	15.000,00	32.000,00	46,88	15.000,00	6,50	-1.a

PA12018AL0005	G04304523	APAFA	DOTACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA, SALVAMENTO Y SOCORRO EN LAS RESIDENCIAS DE LA ASOCIACIÓN APAFA	2.980,00	2.235,00	2.980,00	75,00	2.235,00	6,25	-1.d
PA12018AL0009	B04011268	GUIVARTO AGRÍCOLA, SL	DEFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS ADQUISICIÓN CARRETTILLAS ELEVADORAS ELECTRÓNICAS	22.500,00	15.000,00	22.500,00	66,67	15.000,00	5,50	-1.g

FIRMADO POR	ROSARIO VALERA ESCOBAR		18/10/2018 14:18:04	PÁGINA 12/21
	JOSE JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ		18/10/2018 13:55:02	
VERIFICACIÓN	GAE4U889PFIRMAE2nyWp4gDo3Sehvf		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PA12018AL0004	B04031126	JOSE Y PACO, SL	LINEA PARA DESPALETIZADO DE CAJAS CON APILADOR DE PALETS	45.900,00	15.000,00	45.900,00	32,68	15.000,00	5,50	-1.g
PA12018AL0006	F04471991	S.A.T. JUPEDA	ADQUISICIÓN CARRETELLA ELEVADORA ELECTRICA MARCA KBZ MODELO FB20	18.450,00	13.837,50	18.450,00	75,00	13.837,50	5,50	-1.g
PA12018AL0010	75220462C	RICO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	AIRE ACONDICIONADO EN COCINA DE HOSTAL-RESTAURANTE	8.120,00	6.090,00	8.120,00	75,00	6.090,00	5,25	-1.f

PA12018AL0011	B04215067	COMERCIAL MARUBE SL	COMPRA E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍAS PARA PALET (NORMA EN-15620) PARA SUSTITUCIÓN DE ESTANTERÍAS.	3.071,10	2.303,33	3.071,10	75,00	2.303,33	4,95	-1.b
			COMPRA Y SUSTITUCIÓN DE ESCALERAS DE ALMACÉN (NORMA EN-131)							

FIRMADO POR	ROSARIO VALERA ESCOBAR		18/10/2018 14:18:04	PÁGINA 14/21
	JOSE JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ		18/10/2018 13:55:02	
VERIFICACIÓN	GAE4U889PFIRMAE2nyWp4gDo3Sehvf		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PA12018AL0012	B04829354	EL PLANTEL SEMILLERO S, SLU	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REDUCIR Y/O ELIMINAR LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	8.557,60	6.418,20	8.557,60	75,00	6.418,20	4,75	-1-g
TOTAL SOL: 10			TOTALES	189.156,70	105.884,03	189.156,70		105.884,03		

ANEXO II.B: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES PROPUESTOS PARA LA LINEA A, MODALIDAD M2, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G/31C/47300.

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
------------	---------	----------------------------	---------------------	------------------	-----------------	----------------------	--------	----------------------	--------------	-----------

PA22018AL0003	B04409074	MOLIABRU SLL	Diseño, implantación y certificación de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a ISO 45001:2018	15.150,00	11.362,50	15.150,00	75,00	11.362,50	6,25	-2.c
TOTAL SOL: 1			TOTALES	15.150,00	11.362,50	15.150,00		11.362,50		

ANEXO II.C: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES PROPUESTOS PARA LA LINEA B. MODALIDAD M1, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G/31C/77100.

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
------------	---------	----------------------------	---------------------	------------------	-----------------	----------------------	--------	----------------------	--------------	-----------

PB12018AL0004	45596864P	ORTIZ FERNANDEZ LUIS	SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO POR MAQUINARIA PARA CORTE Y REBAJE DE PIEDRA Y PRODUCTOS SINTÉTICOS EXCLUSIVAMENTE CON AGUA.	25.000,00	15.000,00	25.000,00	60,00	15.000,00	9,38	-1.a
PB12018AL0005	B04342820	MARMOLES Y GRANITOS FRANCISCO AGUILAR E HIJOS, SL	Inversión destinada a controlar la contaminación de naturaleza química, exposición a polvo de sílice.	12.470,00	9.352,50	12.470,00	75,00	9.352,50	9,00	-1.c

PB12018ALO 007	75246460M	MORENO PASTOR EMILIO	CONJUNTO DE MAQUINAS DISEÑADA PARA CORTE Y REBAJE DE MÁRMOL, GRANITO Y SINTETICO, DE UTILIZACIO N EXCLUSIVA CON AGUA REDUCIEND O EL POLVO DE ESTOS MATERIALE S AL 0%, CON RECOGIDA INTEGRAR DE AGUA Y LODO.	8.570,24	6.427,68	8.570,24	75,00	6.427,68	6,38	-1.c-1.g
-------------------	-----------	----------------------------	---	----------	----------	----------	-------	----------	------	----------

FIRMADO POR	ROSARIO VALERA ESCOBAR		18/10/2018 14:18:04	PÁGINA 18/21
	JOSE JOAQUIN MARTINEZ LOPEZ		18/10/2018 13:55:02	
VERIFICACIÓN	GAE4U889PFIRMAE2nyWp4gDo3Sehvf		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PB12018AL0002	B04675104	NEW SERCO SL	ADQUISICIÓN DE CARRETELLA ELEVADORA CON SEGURIDAD AVANZADA	26.970,90	15.001,21	26.970,90	55,62	15.001,21	5,25	-1.g
TOTAL SOL: 4			TOTALES	73.011,14	45.781,39	73.011,14		45.781,39		

ANEXO II.D: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES PROPUESTOS PARA LA LINEA B, MODALIDAD M2, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G/31C/47300.

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
------------	---------	----------------------------	---------------------	------------------	-----------------	----------------------	--------	----------------------	--------------	-----------

ANEXO III.A: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUPLENTE PARA LA LINEA A, MODALIDAD M1, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
------------	---------	----------------------------	---------------------	------------------	-----------------	----------------------	--------	----------------------	--------------	-----------

ANEXO III.B: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUPLENTE PARA LA LINEA A, MODALIDAD M2, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PA22018AL0001	B04856696	CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL	Diseño, implantación y certificación de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a ISO 45001:2018	14.950,00	11.212,50	14.950,00	75,00	11.212,50	5,25	-2.c

TOTAL SOL: 1	TOTALES	14.950,00	11.212,50	14.950,00	11.212,50	
-----------------	---------	-----------	-----------	-----------	-----------	--

ANEXO III.C: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUPLENTE PARA LA LINEA B, MODALIDAD M1, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/S OLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
------------	---------	-----------------------------	---------------------	------------------	-----------------	----------------------	--------	----------------------	--------------	-----------

ANEXO III.D: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUPLENTE PARA LA LINEA B, MODALIDAD M2, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/S OLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
------------	---------	-----------------------------	---------------------	------------------	-----------------	----------------------	--------	----------------------	--------------	-----------